

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

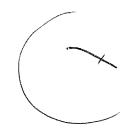
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IRF CECYTEQ 04/2020 No. COMPRANET IA-922019976-E3-2020

"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA" SOLICITADO POR: LA DIRECCIÓN GENERAL Y PLANTELES DEL CECYTEO

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y APERTURA DÍA 20 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS

ACTO DE FALLO DÍA 21 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS



EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN DIRECCIÓN GENERAL, UBICADO EN CALLE CARRIZAL No. 27, COLONIA EL CARRIZAL, CP. 76030, QUERÉTARO, QRO. LA JUNTA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO SE LLEVARÁN A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL CORREGIDORA, UBICADO EN AV. CANDILES NO. 317, COL. CANDILES, CORREGIDORA, QUERÉTARO, QRO.



GLOSARIO

En las presentes Bases, se entenderá por:

p	
ADJUDICATARIO	Invitado o Participante a quien se le adjudica el contrato que derive de este procedimiento.
ÁREA REQUIRENTE	Dependencia que solicita o requiere formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.
ÁREA CONTRATANTE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
BASES	Documento que contiene las condiciones y requisitos a los que tendrán que sujetarse los participantes.
COMPRANET	Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho Sistema es de consulta gratuita y constituye un medio por el cual se desarrolla el procedimiento de contratación.
CONVOCANTE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
CONVOCATORIA	Invitación a los interesados en participar en el presente procedimiento.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
INVITADO O PARTICIPANTE	Persona que participa en el presente procedimiento.
PARTIDA O CONCEPTO	Es la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
PRECIO CONVENIENTE	Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la Invitación, y a éste se le resta el 40%.
SOBRE CERRADO	Cualquier medio que contenga las proposiciones del participante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la LAASSP.
SAT	Servicio de Administración Tributaria



BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN:

- a) La CONVOCANTE con domicilio en: Av., Carrizal No. 27, Colonia El Carrizal, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.
- b) En cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 BIS fracción I, 28 fracción I, 29, 42, 43 y demás disposiciones aplicables que establece la LAASSP; asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la LAASSP, emite, publica y da a conocer a todos los interesados las BASES a que se sujetará la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONFORME AL MEDIO PRESENCIAL, relativa a la "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA", solicitado por: LA DIRECCIÓN GENERAL Y PLANTELES DEL CECYTEQ.
- c) Respecto de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL número IRF CECYTEQ 04/2020, No. COMPRANET IA-922019976-E3-2020.
- d) Cuyo recurso a afectar es de carácter **FEDERAL**, para el ejercicio fiscal 2020, siendo que para esta contratación, "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA", LA DIRECCIÓN GENERAL Y PLANTELES, cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo al oficio No. OF/DA/RF/0056/2020.
- e) Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español.
- **f)** Los procedimientos, requisitos y demás disposiciones a los que se sujetará el procedimiento de contratación, serán los aplicables de la LAASSP y su Reglamento.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

a) Descripción de los bienes que se licitan con las **especificaciones técnicas y económicas** que solicita el Área Requirente:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UDM
7	"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA"	PIEZA

- **a)1. Condiciones de Pago:** Posterior a la firma del contrato respectivo, previa presentación de las garantías que correspondan y factura respectiva, se pagará el total de la(s) factura (s) hasta quince días naturales posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente, previa presentación de la factura debidamente requisitada y sellada de recibido por el área correspondiente que recibió el mobiliario.
- **a)2. Vigencia de precios:** Los precios de los bienes que coticen los participantes en la presente Invitación, serán firmes y fijos a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y hasta la entrega total de los bienes. No se aceptan propuestas con escalación de precios.
- **a)3. Tiempo de entrega:** 30 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, siendo la fecha límite para entrega de los bienes el 25 de septiembre de 2020.
- a)4. Lugar de Entrega: En las diferentes instalaciones de cada Plantel, correspondientes al Anexo VI.



- a)5. Forma de entrega: En una exhibición.
- a)6. Contacto para la entrega: Cada encargado administrativo de Plantel.
- **b)** Los bienes se **agrupan en partidas**, por lo que no se limita la libre participación de cualquier interesado.
- c) Para este procedimiento, no existe precio máximo de referencia a partir del cual los participantes ofrezcan porcentajes de descuento como parte de su proposición, de acuerdo a lo señalado por el Área Requirente.
- d) Para este procedimiento, aplican normas oficiales mexicanas o internacional o de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los participantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de acuerdo a la naturaleza de los bienes y a lo señalado por el Área Requirente.
- e) Para este procedimiento, no aplica método para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes y servicios a adquirir, de acuerdo a lo señalado en el punto que antecede.
- f) Para este procedimiento, se contratarán las cantidades previamente determinadas. No obstante, la convocante se reserva el derecho de contratar menos bienes y servicios de los solicitados, si el presupuesto asignado es rebasado por la(s) propuesta(s) económica(s) del proveedor ganador de la presente Invitación, hasta por el diez por ciento.
- g) La totalidad de los bienes objeto de esta convocatoria se adjudicarán por partida.
- h) El modelo de contrato que derive de este procedimiento, se ajustará a los requisitos establecidos en el artículo 45 de la LAASSP, así como a los siguientes aspectos:
- i) La **única moneda** en la que los invitados podrán presentar sus propuestas económicas en este procedimiento, será en la moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos. Lo contrario será causa de desechamiento de la propuesta.
- i)1. El Adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento del contrato, así como, en su caso, los vicios ocultos de los bienes entregados, mediante póliza de fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada o de cheque certificado o de caja, a favor de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, por los siguientes montos y plazos:
- i)2. Por el diez por ciento del monto adjudicado para garantizar el cumplimiento del contrato. Ésta deberá presentarse a más tardar dentro de los 7 días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de bienes se realice dentro del citado plazo.
- i)3. Por el diez por ciento del monto adjudicado para garantizar los vicios ocultos. Ésta deberá presentarse en el momento de la entrega de los bienes. El período mínimo de garantía que se requiere es de doce meses a partir de la recepción final de los bienes, contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos en los materiales.

La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías presentadas.

i)4. Cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato deberá ajustarse la garantía otorgada.



III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O:

- **a)** En la presente convocatoria, el procedimiento **considera una reducción del plazo** que prevé la LAASSP para la presentación y apertura de proposiciones.
- b) El lugar para celebrar la junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la Calle Carrizal No. 27, Colonia El Carrizal, Santiago de Querétaro, Qro., el acto de presentación y apertura de proposiciones y la junta pública en la que se dará a conocer el fallo será en las instalaciones del Plantel Corregidora, Ubicado en Av. Candiles No. 317, Col. Candiles, Corregidora, Querétaro, y la firma del contrato será en la Dirección General de la Convocante, domicilio indicado en el punto I.a), siendo que la fecha y hora, así como las especificaciones de cada uno de los actos señalados, son lo que se indican a continuación:
- **b)1.** Se llevará a cabo **junta de aclaraciones**, en la cual, la convocante aclarará las bases de Invitación, siempre y cuando no se alteren las condiciones, características y especificaciones esenciales de los bienes y servicios que ésta refiere. Los acuerdos y aclaraciones a las bases de Invitación que se tomen en esta junta, pasarán a formar parte de las mismas, debiéndose plasmar en el Acta respectiva, la cual quedará a disposición de los Invitados, en el Departamento de Recursos Materiales, domicilio indicado en el punto anterior, en el horario de 9:00 a 14:00 hrs. a partir del día hábil siguiente a la celebración de la junta y hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas. La presencia de los licitantes a este evento será optativa, sin embargo, los acuerdos que se tengan serán vinculativos para todos.
- **b)2.** Las solicitudes de aclaración, se formularán por escrito, en el que expresen su interés en participar en la Invitación, manifestando los datos generales del interesado y del representante y deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Invitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Deberá entregarse en el Departamento de Recursos Materiales por escrito debidamente firmadas o en CD o memoria USB en formato Word EXTENSIÓN .DOC o hacerse llegar vía Internet al correo electrónico: acabrerag@queretaro.gob.mx, a más tardar el día 12 de agosto de 2020 a las 10:00 horas (24 horas anteriores a la celebración de la junta). La no entrega de las dudas o planteamientos por escrito, no impedirá la presencia del (los) invitado (s) en el acto. En la Junta de Aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes.
- b)3. Deberán presentarse EN UN SOBRE CERRADO, que contenga la propuesta técnica y económica, ambas propuestas en su respectivo sobre, el día 20 de agosto de 2020 a más tardar a las 09:50 hrs., (domicilio indicado en el punto III.b).
- b)4. Se solicita que todas las hojas que comprendan sus propuestas técnica y económica estén foliadas en orden progresivo. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el invitado y ser firmados autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que conforman su propuesta. Además, deberán integrar en el sobre las propuestas técnicas y económica en archivo electrónico en formato WORD.
- **b)5**. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán las propuestas de los Invitados que hayan llegado después de la hora señalada anteriormente en estas bases.
- **b)6.** Para el caso que la convocante no esté en posibilidad de dar el mismo día el resultado del análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, señalará la fecha y hora del resultado del análisis técnico.
- b)7. La fecha para la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, en un horario de las 9:00 a las 15:00 hrs.



- **b)8.** Podrán participar todas aquellas personas legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan todos y cada uno de los requisitos establecidos en la LAASSP y de las presentes Bases, pudiendo estar presentes en cada etapa hasta dos personas por cada invitado, con derecho a voz sólo el representante o apoderado legal. Asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la Invitación en calidad de observador, debiendo registrar previamente su participación.
- **b)9.** Las Actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, se pondrán a disposición de los participantes en el Departamento de Recursos Materiales, por un término de 5 días hábiles, en el horario de 09:00 a las 15:00 horas.
- **b)10.** Se les invita a los participantes a que den lectura integral a las presentes bases, para eliminar errores en la integración de sus propuestas, evitando retrasos en la adquisición de los bienes solicitados.
- c) Las proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería, no se tendrán por presentadas en la fecha de recepción en las oficinas de la Convocante, para el Acto de Presentación de propuestas Técnicas, Económicas y Apertura el día 20 de agosto de 2020 a las 10:00 horas, siendo este presencial.
- **d)** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas **no podrán retirarse o dejarse sin efecto**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.
- **e)** En caso de presentar una **proposición conjunta**, se deberá adjuntar el convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición, indicando en el mismo los aspectos siguientes:
- **e)1.** Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- **e)2.** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- **e)3.** La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en este procedimiento; mismo que firmará la proposición.
- **e)4.** La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- **e)5.** Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en, en caso de que se le adjudique el mismo.
- f) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición por cada convocatoria.
- **g)** El Licitante podrá presentar **a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado**, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.
- h) El registro de los participantes, se llevará a cabo en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- i) En el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas deberán ser rubricadas por el servidor público y el invitado elegido en los términos de la fracción II del artículo 35 de la LAASSP, **en las hojas de**



la propuesta técnica donde se señalen las especificaciones de los bienes requeridos, así como en la hoja de la propuesta económica donde se establezca el monto total del precio ofertado.

j) El fallo y la firma del contrato, se sujetarán a lo siguiente:

- **j)1.** La sesión en la cual se dará a conocer el **fallo** de la Invitación, podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente y podrán asistir los participantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes. La falta de firma de algún invitado no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación, en el Departamento de Recursos Materiales, sito en Calle Carrizal No. 27, Col. El Carrizal C.P. 76030, de esta Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, por un término de 5 días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los participantes podrán inconformarse en términos de la normatividad aplicable.
- **j)2.** El Adjudicatario deberá presentar con diez días hábiles de anticipación al vencimiento del contrato, escrito debidamente fundado, motivado y anexando la documentación que lo sustente, en los casos de que por algún motivo no esté en posibilidades de cumplir en tiempo y forma el plazo y condiciones establecidos en el contrato para la entrega de bienes contratados. Dicho escrito deberá ser dirigido a la Dirección Administrativa.

Se invita a los participantes que no estén registrados en el Padrón de Proveedores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, a que se registren en el mismo para el año en curso.

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la LAASSP, la convocante podrá llevar a cabo modificaciones en las cantidades originalmente requeridas en el contrato. Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrán rebasar en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes originalmente establecidos en el mismo. Los precios unitarios, correspondientes a las cantidades adicionales, deberán ser iguales a los pactados inicialmente.

IV. REQUISITOS QUE LOS INVITADOS DEBEN CUMPLIR:

Se precisa que todos los documentos y datos que se señalan en la fracción VI incisos a), b) y c) de estas Bases, se consideran **indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento**, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, siendo que éste también se dará si se incurre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la presente convocatoria.
- b) La falta de firma autógrafa del representante o apoderado legal en la última hoja de cada uno de los documentos que conforman que forman las propuestas.
- c) Si se comprueba que su conducta encuadra en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- **d)** Cuando los participantes no presenten sus proposiciones incluyendo la totalidad de los bienes que integran la partida que coticen, de conformidad con lo indicado en estas bases.
- e) En caso de que los bienes ofertados no cumplan con las características y especificaciones técnicas



solicitadas en las presentes bases.

f) Por cualquier otra violación a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables.

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO:

La convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación y empleará el **criterio de evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, por lo cual, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al invitado cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del invitado que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la LAASSP.

Asimismo, se tomará como criterio de desempate, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, cuando se trate de una persona física con discapacidad o de una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción de cuando menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

Resaltando que la convocante no podrá recibir proposiciones o adjudicar el contrato respectivo, con las personas que se ubiquen en alguno de los supuestos del numeral 50 y 60 de la LAASSP.

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INVITADOS:

La documentación requerida que se debe **presentar dentro del sobre de la propuesta técnica** es la siguiente:

a) Aspectos legales y administrativos:

- **1.** Copia simple de Acta Constitutiva así como las reformas en caso de existir y los originales para su cotejo en caso de persona moral y si se es persona física copia de su Registro Federal de Contribuyentes.
- **2.** Copia de documento notarial que acredite la personalidad jurídica y las facultades de representante legal y original para su cotejo.
- **3.** Copia simple de la **identificación oficial** vigente con fotografía del representante legal y, en su caso, de quien participa.
- 4. Escrito de Acreditación del participante (ANEXO I).



- 5. Escrito de Manifiestos (ANEXO II).
- **6.** Copia legible del **Formato R1 o de la Cédula de Identificación Fiscal** para acreditar su inscripción de alta ante el SAT.
- 7. Original de documento de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, denominado **opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** en sentido positivo, expedido por el SAT, **el cual puede obtenerse de la página de internet del SAT** en la opción "Mi Portal", con la CIECF y una vez elegida la opción de cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta. En caso de que la opinión emitida por el SAT reporte adeudos a cargo del invitado, éste deberá acompañar la documentación soporte que acredite el pago de los mismos.
- **8.** Las **bases** y, el **acta** de la Junta de Aclaraciones, **firmadas autógrafamente** en la última hoja de cada uno de los documentos por el representante o apoderado legal del invitado.

La empresa deberá tener establecido en su objeto social la prestación del servicio o bien que se concursa en la presente Invitación. En el caso de personas físicas deberá estar descrito en su Cédula de Identificación Fiscal.

b) Aspectos Técnicos:

1. Presentar en original y en papel membretado su **propuesta técnica, sin precios**, firmada autógrafamente en todas sus fojas, señalando la descripción completa y clara de las especificaciones, características y cantidad de los bienes ofertados de conformidad con lo dispuesto en estas bases.

En caso de que el supuesto no aplique en los siguientes numerales, el participante deberá anexar documento que así lo indique:

- 1. Convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, con los datos referidos en el inciso e) del punto III.
- **2.** Escrito en el que "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción de cuando menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; dicho escrito deberá ser acompañado por copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, a efecto de comprobar el porcentaje y antigüedad solicitados (ANEXO III).
- **3.** Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter (<u>ANEXO IV</u>).

c) Aspectos Económicos:

- 1. En su caso, escrito manifestando los descuentos que esté en posibilidad de otorgar y que losprecios de su oferta serán fijos durante la vigencia del contrato (FORMATO LIBRE).
- 2. Escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal, mediante el cual acepta la corrección que realice la Convocante a su propuesta económica, para el caso que ésta



presente un error de cálculo en su descripción de precios, siempre y cuando no implique la modificación en precios unitarios.

3. La **propuesta económica** en papel membretado y firmada autógrafamente en todas sus hojas por el invitado, especificando sus precios en moneda nacional y desglosando el I.V.A. La **única moneda** en la que los invitados podrán presentar sus propuestas económicas en esta Invitación, será en la moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos. Lo contrario será causa de desechamiento de la propuesta.

Debiendo presentarse de la siguiente manera:

Partid a	Descripción	Unida d	Cantida d	Precio Unitario	Import e	I.V.A.	Importe Total
1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	Paquet e	1		\$	\$	\$
***************************************		GRAN TOT	AL (Con núi	mero y letra)	\$	\$	\$

La documentación deberá presentarse integrada en el orden solicitado en este punto VI.

Los anexos forman parte integrante de las presentes Bases.

La verificación de la recepción de los documentos que el invitado entregue para el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Invitación, constarán en el Acta que se levante en el acto mismo de recepción de propuestas.

VII. DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

Los escritos de inconformidad que procedan, deberán presentarse en las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Oficialía Mayor, Palacio Nacional S/N, edificio E, piso 2, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, o vía electrónica a la dirección http://cnet_inconformidades@hacienda.gob.mx

VIII. FORMATOS DE LOS ANEXOS:

ANEXO I	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE.
ANEXO II	FORMATO DE MANIFIESTOS.
ANEXO III	FORMATO DE BENEFICIO DE PREFERENCIA POR DISCAPACIDAD.
ANEXO IV	FORMATO DE UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN.
ANEXO V	FORMATO CARTA PODER
ANEXO VI	SOLICITUD DE LOS BIENES DE MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA



IX. CASOS EN QUE PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTA:

La cancelación de la Invitación o de partidas de la misma, será conforme a lo dispuesto por el Artículo 38 párrafo cuarto de la LAASSP, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los bienes.

Por otro lado, la Invitación o partidas que integran la misma, se **declararán desiertas** con fundamento en el artículo 38 párrafos primero y tercero de la LAASSP y 58 de su Reglamento, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando ningún invitado se registre a la presente Invitación.
- b) Cuando no se reciba proposición alguna en el acto de presentación y apertura de las mismas.
- c) Cuando las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases o sus precios no fueran aceptables o éstos rebasen el techo presupuestal asignado para esta contratación.
- d) Cuando se extinga la necesidad de contar con los bienes solicitados.
- e) Cuando durante el proceso de evaluación de las propuestas recibidas no se cuente cuando menos con una que cumpla con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en las presentes bases.

X.- PENAS CONVENCIONALES

La Convocante aplicará con base en el Artículo 53 de la Ley la pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de los bienes, salvo caso fortuito y/o de fuerza mayor, en los tiempos establecidos en el presente procedimiento.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que antecede, no excederá el importe de la garantían de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el pedido es rescindido, no procederá el cobro de dicha pena y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al invitado adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga el invitado adjudicado, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique la Convocante, pago que deberá realizar dentro de los 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

XI.- PRÓRROGAS

La Convocante únicamente otorgará prórrogas a la fecha de entrega de los bienes, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables a la propia Convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento.

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los participantes.

Las presentes bases no tienen ningún costo y estarán a disposición de los interesados en El Departamento de Recursos Materiales del CECYTEQ, y en el sistema electrónico de compras gubernamentales "CompraNet" en la dirección: https://compranet.hacienda.gob.mx



Santiago de Querétaro, Qro. a 29 de julio de 2020.

Los sobres deberán ser remitidos a nombre de:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO:

CALLE CARRIZAL No. 27, COLONIA EL CARRIZAL, C.P. 76030, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.

Teléfono: 442-2421416.

NÚMERO DE INVITACIÓN: IRF CECYTEQ 04/2020 No. COMPRANET-1A-922019976-E3-2020

Atentamente:

C.P. María Elena Hernàndez Piña Presidente/Directora Administrativa Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.



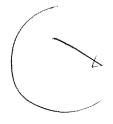
ASPECTOS LEGALES ANEXO I

FORMATO DE ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

De conformidad con los artículos 48 fracc Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o decir verdad, que los datos aquí asentados cuento con facultades suficientes para su nombre y representación de la empresa:	lel Sector Público, son ciertos y han sido debidamo scribir la propuesta en la Invita	, manifiesto bajo protesta de ente verificados, así como que ación número , a
Número de registro en el Padrón de Proveed	dores:	
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número: Colonia:	Delementés a Montatata a	
	Delegación o Municipio: Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:	Tax.	
No. de la escritura pública en la que consta	su acta constitutiva: Fecha	a:
Nombre, número y lugar del Notario Públic RPPC	o ante el cual se dio fe de la m	isma: No de inscripción en el
Objeto social:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reforma al acta constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acred	ita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público	ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha) Protesto lo necesario (Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y el orden indicado.





ASPECTOS LEGALES ANEXO II

FORMATO DE MANIFIESTOS

· -	DE	DE
En referencia al procedimiento de Invitación número representada, la persona participa a través o presente sobre, MANIFIESTO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD	de la propuesta que s	en el que mi e contiene en el
1. Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuesto penúltimo párrafo de la LAASSP, lo que señalo de conformidad con de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reglamento. 2. Que estoy conforme y acepto los términos y condiciones de la p caso, lo acordado en la o las juntas de aclaraciones. 3. Que de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley Servicios del Sector Público, 39 fracción VI inciso d) de su Reg Procedimiento Administrativo, acepto que se me notifique a través o Anexo I, cualquier comunicación, notificación, citatorios, emplazami	los artículos 29 fracción y 39 fracción y 39 fracción VI i presente convocatoria, y de Adquisiciones, Alglamento y 35 de la del correo electrónico r	on VIII de la Ley nciso e) de su anexos y, en su rendamientos y Ley Federal de requisitado en el
presente Invitación. 4. Que mi soy/mi representada es de nacionalidad mexicana. 5. Que la totalidad de los bienes que oferta mi representada en número(s), será(n) producido(s) en México y contendrá(n cuando menos el por ciento, en el supuesto de que le sea adju se señala de conformidad con los artículos 35 y 39 fracción VI in Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 6. Que me abstendré, por sí o a través de interpósita persona,) un grado de conten udicado del contrato re iciso b) del Reglament	ido nacional de espectivo, lo que to de la Ley de
servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan oto relación a los demás participantes, de acuerdo con el artículo 29 fr Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción VI inciso formation de la LAASSP, su Reglai aplicable.	las evaluaciones de la orgar condiciones más racción IX de la Ley de f) de su Reglamento.	s proposiciones, ventajosas con e Adquisiciones,
8. Que en caso de violaciones en materia de derechos inhereresponsabilidad estará a cargo de mi representada.9. Que mi representada no ha sido sancionada, multada o se le ha re		

10. Que los bienes que en su caso entregaré son nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados.

de bienes / servicios similares o iguales a los que se concursan en la presente convocatoria, por

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción ni en el orden presentado.

incumplimiento en los últimos cinco años.





ASPECTOS LEGALES

ANEXO III

FORMATO DE BENEFICIO DE PREFERENCIA POR DISCAPACIDAD.

	DE	DE
En referencia al procedimiento de Invitación número representada, la persona física o moral paccontiene en el presente sobre, de conformidad con los artícu Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 bajo protesta de decir verdad" manifiesto ser una persona física o cuenta con personal con discapacidad, en términos de lo previsto general de las Personas con Discapacidad, en una proporción de 5%) de la totalidad de la planta de empleados, y cuya antigüe meses); acompaño copia simple del aviso de alta al régimen oblig Social (IMSS), a efecto de acreditar el porcentaje y antigüedad señ	articipa a través de la plos 14 segundo párraf fracción VI inciso g) de con discapacidad o ser upor la fracción IX del arten (cuando menos el dad es de (no seatorio del Instituto Mexi	en el que mi propuesta que se o de la Ley de su Reglamento, ina empresa que rículo 2 de la Ley cinco por ciento er inferior a seis
Nombro v firmo del representant		
Nombre y firma del representante	e legal	





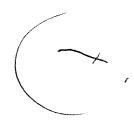
ASPECTOS LEGALES <u>ANEXO IV</u> FORMATO DE UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN

				de de 2020.
Me refiero al empresa	procedimiento de		(1) en el puesta que se contiene en el p	que mi representada, la presente sobre.
Ley de Adqui participación o bienes mueble Pública Federa (4) emple ventas anuale declaración an Considerando	siciones, Arrendamie le las micro, pequeña es, así como la contra al" declaro bajo prote eados de planta regist s de mi representada ual de impuestos fede	entos y Servicios del Sect as y medianas empresas e estación de servicios que res esta de decir verdad, que trados ante el IMSS y con a es de \$(6) obten erales.	cículos 34 y 39 fracción VI incicor Público y por los "Linean los procedimientos de adqualicen las dependencias y entimi representada pertenece a(5) personas subcontrativenido en el ejercicio fiscal corango de una empresa (7)	mientos para fomentar la lisición y arrendamiento de dades de la Administración I sector_(3), cuenta con adas y que el monto de las orrespondiente a la última
	- que con coponad	Estratifica	ción	
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (6)	Tope máximo combinado*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
(7)	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
MEDIANA	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
Indicated and a second a second and a second and a second and a second and a second a second and	Servicios	Desde 51 hasta 100	We opportunity to the state of	
Section of the sectio	Industria .	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250
(4) (5) El núme (7) El tamaño la empresa= (I Tope Máximo C	ero de trabajadores se de la empresa se det Número de trabajado Combinado de su cate	erminará a partir del punta res) x 10% + (Monto de v goría.	natoria de los puntos (4) y (5). je obtenido conforme a la sign entas anuales) x 90% el cual egistro Federal de Contribuyen	uiente formula: Puntaje de debe ser igual o menor al
		Nombre complet	o v firma.	



INSTRUCTIVO PARA LLENADO DE FORMATO DE ANEXO IV

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Indicar el número respectivo del procedimiento.
2.	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3.	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4.	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5.	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
6.	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federal.
7.	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
8.	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del invitado





ASPECTOS LEGALES

ANEXO V

FORMATO CARTA PODER

ADODEDA		MBRE)	BAJO	PROTES	STA DE	DEC	IR VE	RDAD,	EN	MI	CARÁC		,
APODERAL	JO/KEPKE	SENTAN	TE LEGA	AL DE L	A EMPRE	:SA		······································		*******		_, SE	EGÚN
CONSTA	EN	EL	TESTI	MONIO		ARIAL	NÚI	MERO_			DE	FI	ECHA
				, OT	ORGADO	ANTE	EL NOT	ARIO I	PÚBLIC	O NÚ	MERO		
(NOMBRE	DEL NOT	ARIO),	(LOCALI	DAD DE	LA NO	TARIA).	OTORO	O LA	PRESE	NTF	CARTA	PODI	FR A
		(ŃO	NBRE I	DE OUI	EN RECI	BF FI	PODE	R) PAF	RA OL	IF A	MT NO	MRR	FY
REPRESEN	TACIÓN,	RESPEC	TO DE	LA II	VVITACIÓ	N A	CHAND) MEN	UN QU	RES	PERSON	JAS	No -
REPRESEN	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	. SE EN	CARGUE	DEIAF	NTREGA	Y RECE	PCIÓN		CIMEN	ITACIÓ	JVI CON	MADI MADI	EZCA
A LOS AG	CTOS REI	ATTVOS	AIAS	ATMIL	S DE A	TARAC	TONES	DDEC	EVITAC	IUVI /	ADED.	TI ID A	LACA
PROPOSIC	IONES Y	FALLO	ASÍ CON	MO HAGI		$\Lambda D \Lambda \cap \Lambda$	TOIVES,	TICLSI	DEDIV	EN DE	DICHO	C AC	TOC
DE CONFO	RMIDAD (ON FL	ARTÍCUL.	0 70 FD	ACCIÓN V	1 DE 1 V	JINLO Q	טב טב	DEKIV	CN DE	DICHO	3 AC	105.
DE 00111 0	IN ILDAD	JOIN LL 7	WILCOT.	0 23 110	ACCIOIA A	IDEL	LAASSI	٠.					
					LICADV	CCC IA							
					LUGAR Y	FECHA							
(NIC)											·		
(NO	MBRE DE	LA PERS	ona qu	E OTOR	GA)	(NC	ombre i	DE LA F	PERSO	va qu	E RECIE	E)	

	(NOMBR	E DE TE	STIGO)					(NOMB	RE DE	TEST	(GO)		
								-			•		



ANEXO TÉCNICO VI DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA

PARTIDA	DESCRIPCION :	MONTENEGRO	TINAJA DE LA ESTANCIA	PASO DE MATA	PEDRO ESCOBEDO	HUIMILPAN	LA ESPERANZA
1	SILLA DE PALETA CONCHA 1" FABRICADA EN ETRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 18, PARRILLA PORTALIBROS FABRICADA EN REDONDO MACIZO DE 1/4", ACABADA EN PINTURA MICROPULVERIZADA COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR VERDE, PALETA EN TRIPLAY DE PINO DE 18 mm CUBIERTA CON LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA.	20	. 15	15			
2	MESA PARA MAESTRO DE 110 X 500 X 750 mm. DE ALTURA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO DE ALTO INPACTO CON NERVADURAS, ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO DE 11/4" CALIBRE 18 Y MARCO PERIMETRAL EN TUBULAR RECTANGULAR DE 2" X 1" CALIBRE 18; ACABADO EN PINTURA MICROPILVERIZADA EN COLOR NEGRO.	3		•			
3	SILLA APILABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 18, ACABADA EN PINTURA MICROPULBERIZADA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENCIDAD.	5			100		
4	BANCO DE LABORATORIO, ASIENTO FABRICADO EN POLIPROPILENO DE 300MM DE DIAMETRO, NERVADURAS UNIDAS QUE REFUERZAN Y 2 PZAS QUE FORMAN EL ASIENTO SE FIJAN A LA ESTRUCTURA CON CUATRO PIJAS. ESTRUCTURA FABRICADA DE TUBULAR REDONDO DE 3/4" CAL.18 Y UNA BASE QUE RECIBE EL ASIENTO EN LAMINA TROQUELADA CAL.16 CON UN REDUERZO DESCANSA PIES TERMINADO CON PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200C.					25	
5	MESA TRAPEZOIDAL FABRICADA PATAS EN PERFIL TUBULAR DE ACERO CUADRADO DE 1 1/4" CAL 18, EL MARCO PARA RECIBIR CUBIERTA FABRICADO POR DOS LARGUEROS LONGITUDINALES Y DOS LARGUEROS TRANSVERSALES EN PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE 2"X1" CAL.20 CON 7 OREJAS BARRENADAS EN LAMINA CAL14 PARA FIJAR LA CUBIERTA SE UTILIZN REGATONES DE ALTO IMPACTO PARA LAS PATAS. PARA UNIÓN DE LOS ELEMENTOS SE USA SOLDADURA DE MICROALAMBRE SIN ESCORIA. CUBIERTA DE POLIPROPILENO DE 20MM MEDIDAS DE 92X45X47X75 DE ALTO CON MULTIPLES NERVADURAS Y VARIOS PUNTOS DE SUJECIÓN A LA ESTRUCTURA. COLOR VERDE.					15	
6	PIZARRON BLANCO MAGNETICO PORCELANIZADO 0.90X3.00 MTS. CUENTA CON MARCO DE ALIMINIO, LAMINA ROLADO EN FRIO CAL. 26 PERFECTAMENTE DESENGARASADA Y DECAPITADA, ESMALTE PRIMARIO O BASE HORNEADO 850°C Y UNA SEGUNDA CAPA DE ESMALTE VITREO EN COLOR BLANCO, PORCELANIZADO CON ADHESIVO DE CONTACTO DE ALTA RESISTENCIA, MARCO FORMADO POR UN CANAL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE	8		5	10	6	3





ANEXO TÉCNICO DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA ANEXO VI

PARTIDA	DESCRIPCION	PINAL DE AMOLES	PIÑAMILLER	QUERÉTARO	CORREGIDORA	SAN JUAN DEL RÍO	MENCHACA
1	SILLA DE PALETA CONCHA 1" FABRICADA EN ETRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 18, PARRILLA PORTALIBROS FABRICADA EN REDONDO MACIZO DE 1/4", ACABADA EN PINTURA MICROPULVERIZADA COLOR NERGY, ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR VERDE, PALETA EN TRIPLAY DE PINO DE 18 mm CUBIERTA CON LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA.	25	30	80	125	45	130
2	MESA PARA MAESTRO DE 110 X 500 X 750 mm. DE ALTURA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO DE ALTO INPACTO CON NERVADURAS, ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4" CALIBRE 18 Y MARCO PERIMETRAL EN TUBULAR RECTANGULAR DE 2" X 1" CALIBRE 18; ACABADO EN PINTURA MICROPILVERIZADA EN COLOR NEGRO.				2		5
	SILLA APILABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1º CALIBRE 18, ACABADA EN PINTURA MICROPULBERIZADA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENCIDAD.				2		
4	BANCO DE LABORATORIO, ASIENTO FABRICADO EN POLIPROPILENO DE 300MM DE DIAMETRO, NERVADURAS UNIDAS QUE REFUERZAN Y 2 PZAS QUE FORMAN EL ASIENTO SE FIJAN A LA ESTRUCTURA CON CUATRO PIJAS. ESTRUCTURA FABRICADA DE TUBULAR REDONDO DE 3/4" CAL.18 Y UNA BASE QUE RECIBE EL ASIENTO EN LAMINA TROQUELADA CAL.16 CON UN REDUERZO DESCANSA PIES TERMINADO CON PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200C.		·				
5	MESA TRAPEZOIDAL FABRICADA PATAS EN PERFIL TUBULAR DE ACERO CUADRADO DE 1 1/4" CAL 18, EL MARCO PARA RECIBIR CUBIERTA FABRICADO POR DOS LARGUEROS LONGITUDINALES Y DOS LARGUEROS TRANSVERSALES EN PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE 2"X1" CAL.20 CON 7 OREJAS BARRENADAS EN LAMINA CAL14 PARA FIJAR LA CUBIERTA SE UTILIZN REGATONES DE ALTO IMPACTO PARA LAS PATAS. PARA UNIÓN DE LOS ELEMENTOS SE USA SOLDADURA DE MICROALAMBRE SIN ESCORIA. CUBIERTA DE POLIPROPILENO DE 20MM MEDIDAS DE 92X45X47X75 DE ALTO CON MULTIPLES NERVADURAS Y VARIOS PUNTOS DE SUJECIÓN A LA ESTRUCTURA. COLOR VERDE.						
6	PIZARRON BLANCO MAGNETICO PORCELANIZADO 0.90X3.00 MTS. CUENTA CON MARCO DE ALIMINIO, LAMINA ROLADO EN FRIO CAL. 26 PERFECTAMENTE DESENGARASADA Y DECAPITADA, ESMALTE PRIMARIO O BASE HORNEADO 850°C Y UNA SEGUNDA CAPA DE ESMALTE VITREO EN COLOR BLANCO, PORCELANIZADO CON ADHESIVO DE CONTACTO DE ALTA RESISTENCIA, MARCO FORMADO POR UN CANAL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE	2	4		2	2	





CONCENTRADO DE LAS PARTIDAS DE "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA" ANEXO TÉCNICO VI

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	485	SILLA DE PALETA CONCHA 1" FABRICADA EN ETRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 18, PARRILLA PORTALIBROS FABRICADA EN REDONDO MACIZO DE 1/4", ACABADA EN PINTURA MICROPULVERIZADA COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR VERDE, PALETA EN TRIPLAY DE PINO DE 18 mm CUBIERTA CON LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA. PINAL DE AMOLES 25, PEÑAMILLER 30, QUERÉTARO 80, CORREGIDORA 125, SAN JUAN DEL RÍO 45, MENCHACA 130, MONTENEGRO 20, LA TINAJA DE LA ESTANCIA15 Y PASO DE MATA 15.
2	10	MESA PARA MAESTRO DE 110 X 500 X 750 mm. DE ALTURA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO DE ALTO INPACTO CON NERVADURAS, ESTRUCTURA EN TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4" CALIBRE 18 Y MARCO PERIMETRAL EN TUBULAR RECTANGULAR DE 2" X 1" CALIBRE 18; ACABADO EN PINTURA MICROPILVERIZADA EN COLOR NEGRO. CORREGIDORA 2, MENCHACA 5, MONTENEGRO 3.
3	107	SILLA APILABLE FABRICADA EN ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CALIBRE 18, ACABADA EN PINTURA MICROPULBERIZADA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENCIDAD.PEDRO ESCOBEDO 100, CORREGIDORA 2, MONTENEGRO 5,
4	25	BANCO DE LABORATORIO, ASIENTO FABRICADO EN POLIPROPILENO DE 300MM DE DIAMETRO, NERVADURAS UNIDAS QUE REFUERZAN Y 2 PZAS QUE FORMAN EL ASIENTO SE FIJAN A LA ESTRUCTURA CON CUATRO PIJAS. ESTRUCTURA FABRICADA DE TUBULAR REDONDO DE 3/4" CAL.18 Y UNA BASE QUE RECIBE EL ASIENTO EN LAMINA TROQUELADA CAL.16 CON UN REDUERZO DESCANSA PIES TERMINADO CON PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200C. HUIMILPAN 25.
5	15	MESA TRAPEZOIDAL FABRICADA PATAS EN PERFIL TUBULAR DE ACERO CUADRADO DE 1 1/4" CAL 18, EL MARCO PARA RECIBIR CUBIERTA FABRICADO POR DOS LARGUEROS LONGITUDINALES Y DOS LARGUEROS TRANSVERSALES EN PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE 2"X1" CAL.20 CON 7 OREJAS BARRENADAS EN LAMINA CAL14 PARA FIJAR LA CUBIERTA SE UTILIZN REGATONES DE ALTO IMPACTO PARA LAS PATAS. PARA UNIÓN DE LOS ELEMENTOS SE USA SOLDADURA DE MICROALAMBRE SIN ESCORIA. CUBIERTA DE POLIPROPILENO DE 20MM MEDIDAS DE 92X45X47X75 DE ALTO CON MULTIPLES NERVADURAS Y VARIOS PUNTOS DE SUJECIÓN A LA ESTRUCTURA. COLOR VERDE. HUIMILPAN 15.
6	42	PIZARRON BLANCO MAGNETICO PORCELANIZADO 0.90X3.00 MTS. CUENTA CON MARCO DE ALIMINIO, LAMINA ROLADO EN FRIO CAL. 26 PERFECTAMENTE DESENGARASADA Y DECAPITADA, ESMALTE PRIMARIO O BASE HORNEADO 850°C Y UNA SEGUNDA CAPA DE ESMALTE VITREO EN COLOR BLANCO, PORCELANIZADO CON ADHESIVO DE CONTACTO DE ALTA RESISTENCIA, MARCO FORMADO POR UN CANAL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE. HUIMILPAN 6, PEDRO ESCOBEDO 10, PINAL DE AMOLES 2, PEÑAMILLER 4, CORREGIDORA 2, SAN JUAN DEL RÍO 2, MONTENEGRO 8, LA ESPERANZA 3, Y PASO DE MATA 5

